



Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada

Expediente LAJ2024

Objeto: SERVICIOS DE LETRADO ASESOR JURÍDICO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A.U. (EMVICOSA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Servicios
Nº de Expediente	LAJ2024
Objeto	SERVICIOS DE LETRADO ASESOR JURÍDICO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A.U. (EMVICOSA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Procedimiento	Abierto simplificado
Departamento solicitante	Gerencia
Composición de la Mesa	Presidente: D. César Navarro Perales. Responsable financiero EMVICOSA Asesor Jurídico: D. Fernando Laborda (en sustitución de Manuel Llerandi), Consultor externo Secretario: D. Álvaro Bodas García. Administrativo EMVICOSA

Constituida la Mesa de Contratación en fecha 31/07/2024 a efectos de la celebración del acto de "Apertura y calificación conforme a fórmulas", y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

I. Tras el acto "Apertura y calificación administrativa" celebrado en fecha 29/07/2024, los licitadores admitidos desde el punto de vista administrativo son:

1. DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIA, CON NIF B63758650
2. G. CUETO LEGAL S.L CON NIF B85173961
3. GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS S.L.P. CON NIFB92918325
4. F&J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS CON NIF B14558100
5. CALIXTO ESCARIZ S.L.U. NIF B67974576
6. UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P. CON NIF B87171286

II. Abierto el Sobre que contiene la documentación relativa a criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor, se remitió la documentación a un técnico para que la examinara y valorara, según consta en informe publicado en la PCSP, estableciendo estas puntuaciones, publicado en PCSP mediante informe de valoración de fecha 31/07/2024.

CS1. Mejor metodología y organización propuesta para la adecuada ejecución del contrato. Hasta un máximo de 10 puntos.

CS2. Adecuada descripción de los procedimientos del trabajo a emplear para las labores de abogado con funciones de letrado asesor jurídico (planificación, plazos, asistencia a reuniones, información, etc.) Hasta un máximo de 10 puntos.

Licitador		CS1.	CS2.	Subtotal subjetivo
DENVER ABOGADOS ASESORES TRIBUTARIA	Y	2,00	5,00	7,00
G. CUETO LEGAL S.L		4,90	6,50	11,40
F&J MARTÍN ASESORES LEGALES TRIBUTARIOS	Y	8,90	9,00	17,90



EMVICOSA

Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada

Expediente LAJ2024

Objeto: SERVICIOS DE LETRADO ASESOR JURÍDICO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A.U. (EMVICOSA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

CALIXTO ESCARIZ S.L.U.	6,90	6,50	13,40
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS S.L.P	4,90	6,50	11,40
UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	5,00	9,50	14,50

III. Los criterios objetivos ofertados son éstos:

- Criterio objetivo 1. Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.
- Criterio objetivo 2. Inclusión adicional de jornadas formativas. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Criterio objetivo 3. Inclusión adicional de personal adscrito a la ejecución del servicio especializado en el asesoramiento a entidades del perfil del contratante. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Criterio objetivo 4. Implantación de un procedimiento de información actualizado de las novedades legislativas y normativas de aplicación en el ámbito de las competencias de EMVICOSA. Hasta un máximo de 10 puntos.

IV. Criterio objetivo 1. Oferta económica. Los precios ofertados son los siguientes:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
DENVER ABOGADOS ASESORES TRIBUTARIA Y	23.004,60 €	4.830,96 €	27.835,56 €
G. CUETO LEGAL S.L	30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €
F&J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS	23.280,00 €	4.888,80 €	28.168,80 €
CALIXTO ESCARIZ S.L.U.	29.670,00 €	6.230,70 €	35.900,70 €

V. Examinada la documentación presentada, se requirió, en fecha 05/08/2024, a GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS S.L.P y a UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P. para la aclaración de sus ofertas económicas, por sobrepasar ambas el presupuesto de licitación. Tras aclarar que en dichas ofertas se incluía el presupuesto para la prórroga, ambos licitadores fueron admitidos, siendo sus ofertas las que siguen:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS S.L.P	25.005,00 €	5.251,05 €	30.256,05 €
UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	26.338,67 €	5.531,12 €	31.869,79 €



Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada

Expediente LAJ2024

Objeto: SERVICIOS DE LETRADO ASESOR JURÍDICO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A.U. (EMVICOSA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

VI. El resto de los criterios ofertados por los licitadores son:

Licitador	CO2	CO 3	CO 4
DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIA	2 jornadas adicionales	2 personas adicionales	Si oferta
G. CUETO LEGAL S. L	2 jornadas adicionales	2 personas adicionales	Si oferta
F&J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS	2 jornadas adicionales	2 personas adicionales	Si oferta
CALIXTO ESCARIZ S.L.U.	2 jornadas adicionales	2 personas adicionales	Si oferta
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS S.L.P	2 jornadas adicionales	2 personas adicionales	Si oferta
UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	2 jornadas adicionales	2 personas adicionales	Si oferta

VII. Las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluables de manera automática son las siguientes:

Licitador	Oferta Económica	Criterio 2.	Criterio 3.	Criterio 4.
DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIA	40,00	15,00	15,00	10,00
G. CUETO LEGAL S.L	30,67	15,00	15,00	10,00
F&J MARTIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS	39,53	15,00	15,00	10,00
CALIXTO ESCARIZ S.L.U.	31,01	15,00	15,00	10,00
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS S.L.P	36,80	15,00	15,00	10,00
UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	34,94	15,00	15,00	10,00

VIII. Conforme al Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas:

Licitador	Oferta económica	CO2	CO 3	CO 4	CS 1	CS 2	Puntuación total
1. F&J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS	39,53	15,00	15,00	10,00	8,90	9,00	97,43
2. UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	34,94	15,00	15,00	10,00	5,00	9,50	89,44
3. GAONA, PALACIOS Y	36,80	15,00	15,00	10,00	4,90	6,50	88,20



Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada

Expediente LAJ2024

Objeto: SERVICIOS DE LETRADO ASESOR JURÍDICO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA, S.A.U. (EMVICOSA) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ROZADOS ABOGADOS S.L.P								
4. DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIA	40,00	15,00	15,00	10,00	2,00	5,00	87,00	
5. CALIXTO ESCARIZ S.L.U.	31,01	15,00	15,00	10,00	6,90	6,50	84,41	
6. G. CUETO LEGAL S. L	30,67	15,00	15,00	10,00	4,90	6,50	82,07	

- IX. En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario al siguiente: **F&J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS (B14558100)**, estableciendo el anterior orden de clasificación en caso de que el primer o sucesivos propuestos adjudicatarios no presenten correctamente la documentación previa a la adjudicación que se les requiera. En todo caso, esta documentación será calificada por la/s persona/s miembro de la mesa que corresponda.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Coslada, 07/08/2024



Presidente

Asesor jurídico



Secretario

Contra este acto, se puede interponer recurso de alzada impropio ante el Ayuntamiento de Coslada con plazo de 1 mes desde la publicación.